



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2010 00868 00**
DEMANDANTE: PROTECCION S.A
DEMANDADO: LILIANA ENCISO LOPEZ

En la presente demanda ejecutiva laboral, a folio 10 se avizora memorial allegado por la apoderada judicial de la parte actora; si bien dicho memorial está dirigido con copia a este Despacho bajo el radicado 05001310501820100086800 y el mismo indics la radicación del oficio para Transunion, se observa que el oficio adjunto es el Nro. 43 de 2021 bajo el proceso Radicado 05001-41-05-008-2021-00046-00 del JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, oficio y partes que no tiene relación con el proceso que se lleva en este Despacho, lo cual no es claro para esta Judicatura.

Por lo anterior se requiere a la apoderada judicial de la parte ejecutante para que haga aclaración frente al particular.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

NVS

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 167 del 09 de octubre de
2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria